

CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA
INFORME DE PRESUPUESTO
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Aspectos Generales:

El Presupuesto Inicial del Concejo Municipal de Sabaneta en el año **2025**, es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$4.853.596.654)**. Pero es de aclarar, que, para el **Tercer Informe presupuestal**, es decir, del **01 de Julio al 30 de Septiembre de 2025**, el presupuesto apropiado del Concejo para ejecutar es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$4.974.796.654)**.

Nota: En los aportes de Nómina, el Municipio le realizó al Concejo Municipal un traslado presupuestal, por valor de **CIENTO VEINTI UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$121.200.000)**; toda vez que en el cumplimiento de la Ley 2461 del 18 de junio de 2025, se deben realizar ajustes en los pagos de Honorarios de los Concejales Municipales, así como en la liquidación de la Seguridad Social Integral, conforme a las disposiciones contenidas en dicha ley. Así mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 2461 de 2025, a partir de su entrada en vigencia debe realizarse el pago completo de la seguridad social a los concejales, lo que incluye: Pensión y Caja de compensación familiar

Comportamiento de la Ejecución Presupuestal frente al total Certificado durante éstos, tres meses del año 2025, fueron:

En nuestro caso, solamente nos referimos a los **Egresos**, dado que el **Concejo Municipal de Sabaneta**, sólo recibe transferencias del Municipio de Sabaneta para su funcionamiento. De esta información presupuestal, puede deducirse que, al **30 de Septiembre de 2025**, los recursos certificados acumulados son de **17.92% del total apropiado**, según los siguientes datos:

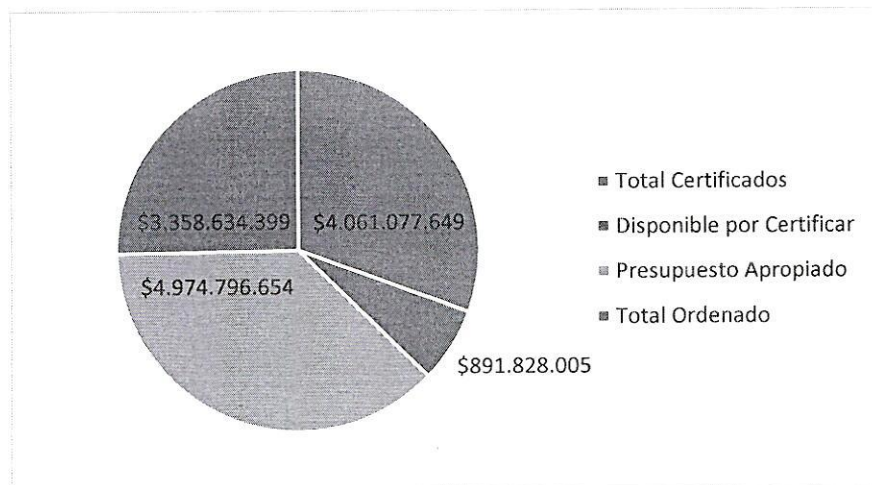
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Total Certificados	\$4.082.968.649	82.07%
Disponible por Certificar	\$891.828.005	17.92%
Presupuesto Apropiado	\$4.974.796.654	100%
Total Ordenado	\$3.358.634.399	67.51%

07 NOV 2025
[Firma]



2025-11-07 10:19:51
Comunicaciones
recibidos
20251107587





APROPIADO VS. CERTIFICADO POR RENGLÓN

Servicios Personales asociados a la Nómina:

Para este Grupo Presupuestal, se tiene apropiado un Presupuesto por valor de **\$297.057.220** para la vigencia 2025, de los cuales se han certificado **\$193.599.521**; **65.17%** que corresponde a sueldos, prima de servicios, bonificación de marzo, bonificación especial Diciembre, vacaciones y bonificación por recreación del Secretario General del Concejo, la Secretaria Auxiliar Concejo y Técnico Operativo.

CONCEPTO	APROPIADO	CERTIFICADO	%
Sueldos	\$198.428.009	\$151.134.026	76.16%
Prima de Servicios	\$28.615.933	\$ 14.851.853	51.90%
Bonificación Marzo	\$20.609.731	\$ 20.609.451	99.99%
Bonificación Especial Diciembre	\$20.628.731	\$0	0%
Prima de vacaciones	\$15.515.671	\$3.987.762	25.70%
Vacaciones	\$12.150.883	\$3.275.662	26.95%
Bonificación por Recreación	\$1.108.262	\$284.840	25.70%
TOTAL	\$297.057.220	\$194.143.594	65.35%

Servicios Personales Indirectos:

Ése Grupo del Presupuesto, es el de **mayor asignación presupuestal**, ya que cuenta con Artículos Presupuestales como son los Servicios Técnicos, el cual para el año 2025 se contrató el Personal por todo el año; Honorarios y Honorarios para

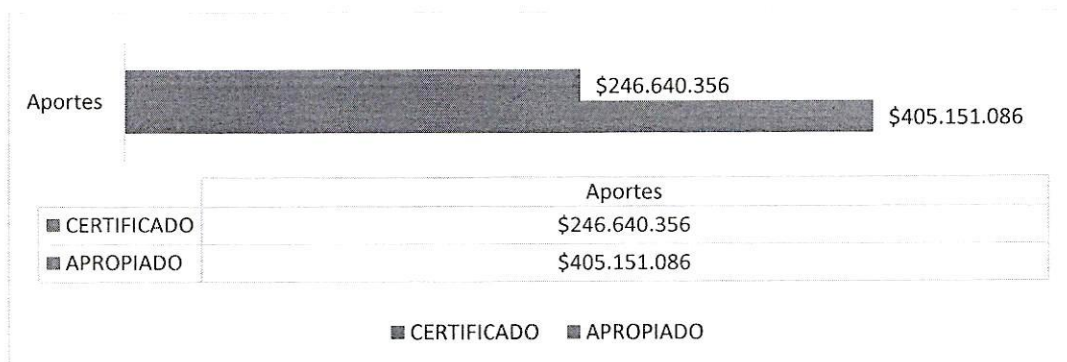
Concejales; en la siguiente tabla se presenta como fue su comportamiento hasta el **30 de septiembre de 2025**.

CONCEPTO	APROPIADO	CERTIFICADO	%
Servicios Técnicos	\$743.050.400	\$675.550.000	90.91%
Honorarios	\$897.195.000	\$856.700.650	95.48%
Honorarios Concejales	\$1.514.969.560	\$1.016.562.816	67.10%
TOTAL	\$3.155.214.960	\$2.548.813.466	80.78%

Aportes Nomina:

CONCEPTO	APROPIADO	CERTIFICADO	%
Aportes	\$405.151.086	\$246.640.356	60.87%

En el presente Grupo Presupuestal, se encuentran los aportes que debe realizar la corporación a entidades como **EPS, AFP, ARL**, de los Empleados del Concejo, Concejales, Practicante y Contratista como lo ordena la Ley 1551 del 2012; en la siguiente tabla se presenta una relación de su comportamiento.



Gastos Generales Adquisición de Bienes y Servicios: En este Grupo Presupuestal, se ubican artículos presupuestales como **son Materiales y Suministros, Compra de Equipo y los Servicios Generales** que requiere la Corporación para su normal funcionamiento.

CONCEPTO	APROPIADO	CERTIFICADO	%
Materiales y Suministros	\$57.081.344	\$57.080.416	99.99%
Compra de Equipo	\$0	\$0	0%
Mantenimiento	\$0	\$0	0%
Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	0%
Servicios de Comunicaciones	\$61.542.000	\$61.541.769	99.99%
Servicios Públicos	\$35.170.000	\$35.169.048	99.99%
Seguros, pólizas y otros	\$0	\$0	0%
Capacitación Personal	\$321.000.000	\$321.000.000	100%
Gestión Documental	\$20.000.000	\$0	0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$0	\$0	0%
Relaciones Publicas	\$618.580.044	\$618.580.000	99.99%
TOTAL	\$1.113.373.388	\$1.093.371.233	98.20%

Ejecución del Presupuesto Certificado Vs Ejecutado por Rubro:

RUBRO	NOMBRE ARTÍCULO	PPTO APROPIADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	%
FACTORES SALARIALES COMUNES					
2.1.1.01.01.001.01-001100	Sueldos I.C.L.D	\$198.428.009	\$ 47.293.983	\$151.134.026	76.16%
2.1.1.01.01.001.06-003100	Prima de Servicios I.C.L.D	\$28.615.933	\$ 13.764.080	\$14.851.853	51.90%
2.1.1.01.01.001.08.02-005100	Prima de Vacaciones I.C.L.D	\$15.515.671	\$ 11.527.909	\$3.987.762	25.70%
2.1.1.01.01.001.07-013100	Bonificación Especial (Diciembre) ICLD	\$20.628.731	\$20.628.731	\$0	0%
2.1.1.01.01.001.07-009100	Bonificación (Marzo) I.C.LD	\$20.609.731	\$280	\$20.609.451	99.99%
TOTAL		\$283.798.075	\$93.214.983	\$190.583.092	67.15%
PRESTACIONES SOCIALES					
2.1.1.01.03.001.01-007100	Vacaciones I.C.L.D	\$12.150.883	\$8.875.221	\$3.275.662	26.18%
2.1.1.01.03.001.03-015100	Bonificación por Recreación ICLD	\$1.108.262	\$823.422	\$284.840	25.70%
TOTAL		\$13.259.145	\$9.698.643	\$3.560.502	26.85%
SERVICIOS INDIRECTOS					

2.1.2.02.02.008-0201000	Servicios Técnicos ICLD	\$743.050.400	\$67.500.400	\$675.550.000	90.91%
2.1.2.02.02.008-021100	Honorarios ICLD	\$897.195.000	\$40.494.350	\$856.700.650	95.48%
2.1.1.01.03.006-022100	Honorarios Concejales ICLD	\$1.514.969.560	\$498.406.744	\$1.016.562.816	67.10%
TOTAL		\$3.155.214.960	\$606.401.494	\$2.548.813.466	80.78%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA					
2.1.1.01.02.001-036100	Aporte Pensión I.C.L.D. (Públicos)	\$60.213.395	\$17.225.467	\$42.987.928	71.39%
2.1.1.01.02.001-037100	Aporte Pensión I.C.L.D. (Privados)	\$115.709.085	\$81.498.685	\$ 34.210.400	29.56%
2.1.1.01.02.002-034100	Aporte Salud I.C.L.D. (Públicos)	\$22.910.157	\$3.838.157	\$19.072.000	83.24%
2.1.1.01.02.002-035100	Aporte Salud I.C.L.D. (Privados)	\$142.862.677	\$35.241.249	\$107.621.428	75.33%
2.1.1.01.02.003-041100	Cesantías I.C.L.D.	\$17.796.871	\$5.907.853	\$11.889.018	66.80%
2.1.1.01.02.003-042100	Intereses a las Cesantías I.C.L.D.	\$2.170.781	\$744.099	\$1.426.682	65.72%
2.1.1.01.02.004-030100	Cajas de Compensación Fliar I.C.L.D.	\$22.456.291	\$8.729.891	\$13.726.400	61.12%
2.1.1.01.02.005-040100	Aportes Riesgos Laborales ICLD (Privados)	\$7.262.604	\$1.803.804	\$5.458.800	75.16%
2.1.1.01.02.006-031100	Aportes ICBF I.C.L.D.	\$7.820.102	\$1.995.202	\$5.824.900	74.48%
2.1.1.01.02.007-032100	Aportes SENA I.C.L.D.	\$1.304.035	\$332.535	\$971.500	74.49%
2.1.1.01.02.008-033100	Aportes ESAP I.C.L.D.	\$1.304.035	\$332.535	\$971.500	74.49%
2.1.1.01.02.009-039100	Aportes Institutos Técnicos I.C.L.D.	\$2.606.194	\$663.694	\$1.942.500	74.53%
2.1.1.02.02.005-044100	Aportes a Riesgos Laborales Contratistas Riesgos 4,5 y 6 ICLD	\$734.859	\$197.559	\$537.300	73.11%
TOTAL		\$ 405.151.086	\$158.510.730	\$ 246.640.356	60.87%
ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS					
2.1.2.01.01.003.03.02-102100	Compra de Equipo I.C.L.D.	\$0	\$0	\$0	0%
2.1.2.02.01.003-101100	Materiales y Suministros ICLD	\$57.081.344	\$928	\$57.080.416	99.99%
2.1.2.02.02.006-118100	Servicios Públicos I.C.L.D.	\$35.170.000	\$952	\$35.169.048	99.99%
2.1.2.02.02.006-134100	Viáticos y gastos de viaje I.C.L.D.	\$0	\$0	\$0	0%
2.1.2.02.02.007-130100	Seguros, Pólizas y Otros I.C.L.D.	\$0	\$0	\$0	0%
2.1.2.02.02.008-020100	Servicios Técnicos I.C.L.D.	\$743.050.400	\$67.500.400	\$675.550.000	90.91%
2.1.2.02.02.008-021100	Honorarios I.C.L.D.	\$897.195.000	\$40.494.350	\$856.700.650	95.48%
2.1.2.02.02.008-110100	Mantenimiento I.C.L.D.	\$0	\$0	\$0	0%
2.1.2.02.02.008-112100	Impresos y Publicaciones I.C.L.D.	\$0	\$0	\$0	0%
2.1.2.02.02.008-113100	Servicios de Comunicación I.C.L.D.	\$61.652.000	\$231	\$61.541.769	99.82%

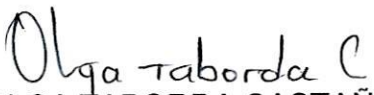
2.1.2.02.02.008-120100	Gestión Documental I.C.L.D.	\$20.000.000	\$20.000.000	\$0	0%
2.1.2.02.02.008-135100	Relaciones Públicas I.C.L.D.	\$618.580.044	\$44	\$618.580.000	99.99%
2.1.2.02.02.009-132100	Capacitación Personal I.C.L.D.	\$321.000.000	\$0	\$321.000.000	0
TOTAL		\$2.753.728.788	\$127.996.905	\$2.625.621.883	95.34%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
2.1.3.13.01.001-209100	Conciliaciones y Sentencias Judiciales I.C.L.D.	\$4.000.000	\$4.000.000	\$0	0%
TOTAL		\$4.000.000	\$4.000.000	\$0	0%

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

En el transcurso del tercer trimestre, es decir de 01 de Julio al 30 de septiembre de 2025, la ejecución presupuestal tuvo una variación con respecto al Plan de Adquisiciones realizada en el mes de Enero de 2025, toda vez que incremento el presupuesto para servicios Técnicos y Honorarios del personal del Concejo.

En los aportes de Nómina, el Municipio le realizó al Concejo Municipal un traslado presupuestal, por valor de **CIENTO VEINTI UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$121.200.000)**; toda vez que en el cumplimiento de la Ley 2461 del 18 de junio de 2025, se deben realizar ajustes en los pagos de Honorarios de los Concejales Municipales, así como en la liquidación de la Seguridad Social Integral, conforme a las disposiciones contenidas en dicha ley. Así mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 2461 de 2025, a partir de su entrada en vigencia debe realizarse el pago completo de la seguridad social a los concejales, lo que incluye: Pensión y Caja de compensación familiar

Cordialmente,


OLGA TABORDA CASTAÑO

Contratista